

Reclamo argentino en la 66º Asamblea General de Naciones Unidas

Del 23 al 27 de septiembre pasado se realizó la 66ª sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, debate en el cual participaron 120 jefes de estado. Los temas dominantes de la agenda de la sesión fueron la crisis financiera en los países europeos, donde varios mandatarios plantearon la necesidad de una profunda reforma de las instituciones financieras internacionales, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial; y el reclamo de Palestina para convertirse en el miembro 194 de las Naciones Unidas, dado que el presidente de la Autoridad Palestina, Mahmoud Abbas, presentó la solicitud de los palestinos para ser reconocidos como estado ante dicho organismo. El séptimo lugar en la lista de oradores fue ocupado por la presidente Cristina Fernández de Kirchner, en el que fue su cuarto mensaje ante la Asamblea de Naciones Unidas, centrándose en 3 temas fundamentales como el reconocimiento del Estado Palestino, la cuestión Malvinas e Irán.

Respecto de Palestina, manifestó que impedir su ingreso a la ONU significaba darles coartadas a los terroristas y permitir su ingreso significa contribuir a un mundo más seguro y más justo, en consonancia con la postura de los países del Mercosur y de la Unasur y en contraposición al mensaje del presidente Barack Obama, que planteó que Israel era víctima de los ataques terroristas que impedían lograr la paz con Palestina.

En referencia a Irán, la mandataria argentina puntualizó la nota recibida por la República Argentina en el mes de julio por la cual el Ministerio de Relaciones Exteriores iraní manifestó estar dispuesto a un diálogo constructivo y a cooperar con nuestro país para que avance la investigación judicial sobre el atentado a nuestro país en 1994, lo cual significó un puntual cambio de actitud en la postura del país islámico, pero destacó que el diálogo propuesto debía ser creíble para que no se entendiera como una maniobra dilatoria, no pudiendo tomarse esto como un abandono al pedido de la justicia argentina por las extradiciones de ocho iraníes, entre ellos el actual ministro de Defensa, Ahmad Vahidi, el ex presidente Akbar Hashemi Rafsanjani y el ex canciller Alí Akbar Velayati, presuntos autores intelectuales del ataque perpetrado a la AMIA el 18 de julio de 1994, todos ellos con orden de captura internacional avalada por Interpol.

El tercer eje del discurso se centró en la cuestión Malvinas, donde destacó como paradójico que el Reino Unido, integrante permanente del Consejo de Seguridad

con derecho a veto, es quien se resiste a cumplir diversas resoluciones de organismos de Naciones Unidas que instan a ambos países a dialogar, manifestando que no hay dudas que la ocupación de Malvinas es ilegítima, pero puntualizando que igualmente nuestro país está abierto al diálogo.

Remarcó a su vez el rechazo a los ensayos misilísticos en las Islas realizados por el Reino Unido en los meses de mayo y julio, a los que calificó de verdaderas provocaciones por constituir acciones inaceptables y susceptibles de generar una carrera armamentista en la región que se contraponen a la política de nuestro país de apego a la búsqueda de una solución pacífica de la controversia de conformidad con los llamamientos de la comunidad internacional y que constituyen una contravención de la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La postura británica llevaría a que si en un tiempo prudencial no se logran avances con las negociaciones, la Argentina se vería obligada a revisar los entendimientos provisorios aún vigentes firmados en 1999 para habilitar vuelos a las Islas Malvinas, que dispuso la reanudación de un vuelo regular semanal de la empresa Lan Chile entre Punta Arenas e Islas Malvinas, con escala en Río Gallegos.

En 1833 el Reino Unido ocupó las Islas por la fuerza, expulsando a su población originaria y no permitiendo su retorno, vulnerando la integridad territorial argentina, quedando descartada entonces la posibilidad de aplicación del principio de autodeterminación de los pueblos planteado en el artículo 1 de la Carta de Naciones Unidas y el artículo 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos adoptado por la Asamblea General en el año 1966. Cristina Fernández de Kirchner recordó que se van a cumplir 180 años de que los argentinos fueron despojados *manu militari* de las Islas Malvinas.

Vale recordar que a partir de 2004, nuestro país logró que la Cuestión de las Islas Malvinas pase a figurar en la agenda permanente y en el Documento de la Mesa de la Asamblea General, pudiendo este tema ser tratado previa notificación de un Estado miembro.

Esto llevó a que por primera vez el Grupo de los 77 y China reclamaron al Reino Unido que cumpla con los requerimientos de la comunidad internacional y reanude las negociaciones, con el fin de encontrar una solución pacífica a la disputa, ya que la cuestión Malvinas perjudica y afecta intereses económicos de la República Argentina, por la explotación de recursos naturales en las aguas en conflicto.

Combate de los Pozos 165 1° "A" o "B", CABA, Argentina – C1079AAC

Teléfonos (54-11) 4954-1686/1687.

E-mail: equipo@eges.com.ar